

SUS SERVICIOS JURÍDICOS ALERTAN DE QUE “HAY MOTIVOS PARA EL RECURSO”

CCOO y CSI-F recurrirán los acuerdos del Ministerio con médicos y enfermeros

En septiembre analizarán la opción jurídica y buscarán el respaldo de UGT

Domingo, 25 de agosto de 2013, a las 13:49

REDACCION MEDICA. **María Márquez. Madrid**

Sindicatos y Ministerio de Sanidad se reunían por último vez el pasado 13 de agosto en el Ámbito de Negociación, y fue en este marco donde Comisiones Obreras (CCOO) y la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-F) mostraban su malestar ante el acuerdo cerrado por la ministra Ana Mato con las plataformas de médicos y enfermeros. Un malestar que se traducirá en septiembre en la presentación de un recurso contra dichos convenios por parte de CCOO y CSI-F, si bien buscarán también el apoyo de UGT.

Así lo ha manifestado Antonio Cabrera, secretario general de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO, a Redacción Médica. Desde que se iniciaran las negociaciones entre el Ministerio y el Foro de la Profesión Médica y la Mesa Estatal de la Profesión Enfermera, CCOO resaltó la ilegalidad de estos foros para negociar cuestiones relativas a las condiciones laborales del profesional sanitario.



Antonio Cabrera, secretario federal de CCOO, y Fernando Molina, presidente del Sector Nacional de Sanidad de CSI-F.

Para el presidente del Sector Nacional de Sanidad de CSI-F, Fernando Molina, no hay dudas sobre la “ilegalidad” de los convenios firmados entre el Ministerio y las dos plataformas de médicos y enfermeros. “Tienen connotaciones laborales claras”, asegura tajante. Molina también critica que ciertas equiparaciones de categorías pedidas por su sindicato en el Ámbito de Negociación no han sido escuchadas, mientras que sí aparecen en el convenio firmado con la Mesa Estatal de la Enfermería.

Acuerdo sobre el RD de Homologación de Categorías Profesionales

La reunión del 13 de agosto culminó con un acuerdo sobre el proyecto de real decreto de homologación de categorías profesionales, después de que los sindicatos viesan recogidas gran parte de sus sugerencias en el documento final que entra ya en trámite de audiencia. Sin embargo, el texto tiene una carencia destacada por las organizaciones relativa a la necesidad de “regular y negociar expresamente”, como explica Cabrera, los certificados de profesional de ciertas categorías sanitarias que no requieren títulos formativos (celador...). El Ministerio ha instado a los portavoces sindicales a incluirlo de nuevo en las alegaciones, al tiempo que les ha emplazado a una reunión el próximo mes de septiembre.